

tral Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don José Izquierdo Pérez, calle Los Frailes, número 20, Colmenar Viejo (Madrid), y doña Isabel González Martos, calle Los Frailes, número 20, Colmenar Viejo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.453.771 pesetas de principal, más 1.578.939 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.830.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de octubre de 1998; para la segunda, el día 16 de noviembre de 1998, y en su caso, para la tercera el día 15 de diciembre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/441/96.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Descripción del bien objeto de subasta

Cuatro. Bungaló tipo Neptuno-2, número 40 de la manzana número 11 del plan parcial Los Altos, ubicado en término de Torreveja, Campo de Salinas, partido de La Rambla, en terrenos procedentes de la hacienda La Ceñuela. Está en el bloque X, concretamente en el ángulo o esquina del noroeste. Consta de solo planta baja, con fachada principal al norte o a zonas comunes de la manzana, y tiene 49 metros 12 decímetros cuadrados de superficie

construida, y 40 metros 1 decímetro cuadrado, de superficie útil. Tiene salón-comedor, cocina, distribuidor, baño, dos habitaciones y terraza. Además, sobre él tiene un solarío de 28 metros 3 decímetros cuadrados, al que se llega por una escalera exterior en su fachada al oeste. Linda: Norte, su jardín; sur, bungaló 39, este bungaló 37, y oeste, su jardín. Anejo: Como tal y para jardín, tiene a su nivel 82 metros cuadrados, junto a su fachada al norte y al oeste, que linda: Norte, zonas comunes de la manzana; sur, jardín del bungaló 39; este, jardín del bungaló 37, y oeste, calle E. Además al sureste del jardín queda enclavado el bungaló. Inscrita la finca número 80.918, al tomo 2.215, libro 1.076 de Torreveja, folio 131, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.300.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 23 de mayo de 1994.

Notario autorizante: Don R. Jorge Conde Ajado.

Dado en Orihuela a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—35.860.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 471/1997, instados por el Procurador señor Esquer Montoya, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco José Oltra Cabrera y doña María Gloria Bascuñana Navarro, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de noviembre, a las doce horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados si la personal hubiere resultado negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Finca urbana.—Se trata de una vivienda, letra D, en planta primera, que se encuentra en la calle Castellón, en un edificio que forma esquina con la calle naranja. Pertenece al primer cuerpo y tiene su acceso por el portal número 1, encontrándose situada en el centro de la fachada de la calle Naranja. Linda: Entrando al edificio, vivienda de esta planta y cuerpo, letra C, y pasillo de acceso a las viviendas; a la derecha, con pasillo de acceso a las viviendas; a la izquierda, con la calle naranja, y al fondo, con vivienda de esta planta y cuerpo, letra G, pasillo de acceso a las viviendas y patio inferior.

Tiene una superficie de 106,97 metros cuadrados y una terraza de 9,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, baño, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, galería y terraza.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 807, libro 621, folio 090, finca número 50.573.

Tipo de primera subasta: 5.975.350 pesetas.

Lote número 2:

Finca rústica.—Se trata de un trozo de tierra huerta, que se encuentra en el término municipal de Orihuela, partido de Beniel, con riego de la acequia de Molina por la Roba de Reves y de Don Ramón. Linda: Norte, con terrenos que se venden a don Antonio Correas Andreu, camino en medio; al este, con don Antonio Correas Andreu; al sur, con vía férrea, y al oeste, con otras tierras de don Francisco García Vergara.

Tiene una superficie de 39 áreas 99 centiáreas, es decir, 3.992 metros cuadrados o 3 tahúllas y 3 octavas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.017, libro 790, folio 121, finca número 67.779.

Tipo de primera subasta: 1.350.000 pesetas.

Lote número 3:

Finca rústica.—Se trata de un trozo de tierra huerta, que se encuentra en el término municipal de Orihuela, partido de Beniel, con riego de la acequia de Molina por la Roba de Don Ramón. Linda: Norte, con terrenos de don Antonio Correas Andreu; al este, con don Tomás Ruiz Ballesta; al sur, con finca de don Antonio Correas, línea férrea en medio, y al oeste, con don Francisco Gracia Vergara.

Tiene una superficie de 16 áreas 52 centiáreas 50 decímetros cuadrados, es decir, 1.652,50 metros cuadrados o 1,39 tahúllas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.579, libro 1.176, folio 70, finca 93.953.

Tipo de primera subasta: 556.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—35.612.

OSUNA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo bajo el número 21/1993, sobre reclamación de cantidad, cuantía 880.426 pesetas, a instancias de «P.S.A. Crédit España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Suárez Vera y doña Rosario Álvarez Cordobés, en